

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2012-01053-00 (Incidente de desacato)

Póngase en conocimiento a la accionante y demás incidentantes la respuesta emitida por el INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD, frente al requerimiento realizado previo al trámite incidental para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de esta providencia, se pronuncien sobre el mismo.

Cumplido lo anterior, ingrese proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese esta determinación por el medio más expedito, remitiéndole al accionante y los demás incidentantes la respuesta emitida por la entidad incidentada. (Núm. 020 a 043 del expediente digital)

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9cd6ad08d13cb34ef9aa816040c8f4c56c860dea1cd5ac45b60f30ea685f4a1e

Documento generado en 11/10/2023 05:59:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>